@catrabajosocial
Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social

REUNIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ DE TRABAJO SOCIAL Y EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA EN EL MARCO DE LA PETICIÓN DE COLABORACIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DE ANDALUCÍA

El 13 de mayo el Consejo Andaluz de Trabajo Social ha mantenido una reunión con el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía. Esta reunión surge a partir de la carta enviada por parte del Consejo Andaluz a todos los grupos parlamentarios en la que se les solicitaba su colaboración para que, desde su posición parlamentaria, instaran a que la Junta de Andalucía reconsiderase la medida que quiere poner en marcha para la cobertura de necesidades básicas de la población a través de unas "tarjetas monedero", planteando que los fondos previstos se destinen a las prestaciones de emergencia social que ya se gestionan en Servicios Sociales.

También se ha dialogado en relación a la propuesta que el Consejo Andaluz ha realizado a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación como alternativa a dicho programa. Anteriormente se realizó un informe técnico que se remitió a la Junta de Andalucía en la que se planteaba que, según la Ley de Servicios Sociales, las valoraciones en una situación de urgencia deben llevarse a cabo desde los Servicios Sociales Comunitarios. En la propuesta remitida se plantea que existen criterios operativos que muestran que no necesariamente crear un sistema paralelo puede hacer que la ayuda llegue a las personas con mayor rapidez y su alcance sea mayor en el territorio. Los Servicios Sociales Comunitarios tienen una presencia profesionalizada en todo el territorio, así como experiencia y criterios interiorizados. Así mismo, no es necesaria la creación e implantación de un sistema de registro nuevo, ya que existe uno en funcionamiento.

Por tanto, en la propuesta enviada a la Junta de Andalucía, se plantea que tan solo es necesaria la transferencia de fondos a las entidades locales, el establecimiento de procedimientos ágiles que tienen cabida en la Ley 7/1995, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el refuerzo de personas trabajadoras sociales de Servicios Sociales Comunitarios por procedimiento extraordinario de contratación habilitado por el COVID.

Por su parte, el PSOE ha compartido las iniciativas que está realizando en defensa de un Sistema Público de Servicios Sociales.

Agradecemos al PSOE la reunión mantenida, y estamos a disposición de todos los grupos políticos para dialogar, no solo sobre esta medida, sino sobre la perspectiva que podemos aportar, como profesionales del Trabajo Social, en el desarrollo de las Políticas Sociales de nuestra Comunidad Autónoma.